

# CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 2022

## EJ4Climate

### Programa de Subvenciones para la Equidad Ambiental y la Resiliencia Climática en América del Norte

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) está recibiendo solicitudes de financiamiento a proyectos de base comunitaria en el marco de su programa de subvenciones “EJ4Climate: equidad ambiental y resiliencia climática”. Las propuestas deberán presentarse a más tardar el 11 de noviembre de 2022 y los proyectos darán inicio en marzo de 2023.

El segundo ciclo del programa EJ4Climate se ocupará del tema “Integración de la educación ambiental comunitaria en apoyo a la equidad ambiental y la resiliencia climática”.

#### **¿En qué consiste el programa EJ4Climate?**

Inicialmente propuesta por la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) de Estados Unidos en 2021, esta iniciativa de la CCA en pro de la equidad ambiental y la resiliencia ante los efectos del cambio climático tiene el propósito de subvencionar proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, al igual que a comunidades indígenas, en Canadá, Estados Unidos y México y prepararlas para enfrentar los desafíos e impactos asociados a este fenómeno. El programa EJ4Climate aporta financiamiento directo a organizaciones de base comunitaria, en apoyo a la formulación e implementación de soluciones impulsadas por las comunidades mismas para contrarrestar los efectos del cambio climático.

La página web dedicada al programa EJ4Climate presenta ejemplos de proyectos recientemente subvencionados: <[www.cec.org/es/ej4climate/](http://www.cec.org/es/ej4climate/)>.

En este nuevo ciclo de financiamiento, la CCA extiende la presente convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos que integren la educación ambiental popular o de base comunitaria con miras a fomentar la equidad ambiental y la resiliencia de cara a los efectos del cambio climático. Este tipo de educación permite a comunidades e individuos analizar sus problemas de una manera que incluya las perspectivas múltiples de los diversos actores involucrados, con un enfoque de aprendizaje a través del intercambio; contribuye a traducir el conocimiento local en acciones o soluciones innovadoras, y fomenta la participación activa de todos los miembros de la sociedad. Así, la educación ambiental comunitaria se convierte en una práctica emancipadora que permite a las personas visualizarse como actores decisivos en su propia educación, y también en herramienta eficaz para impulsar el cambio que generará beneficios tangibles y equitativos para las comunidades locales.

El programa de subvenciones EJ4Climate busca apoyar a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, al igual que a comunidades indígenas, marginadas y de bajos ingresos, que enfrentan mayores riesgos ante el cambio climático. Con frecuencia, estas comunidades están más expuestas a los efectos del fenómeno, al no disponer de la capacidad y los recursos suficientes para hacerles frente, adaptarse y recuperarse. El grado de riesgo y susceptibilidad se determina en función de numerosos factores físicos, sociales, políticos y económicos, que interactúan entre sí además de verse exacerbados con los efectos del cambio climático, y entre los que se cuentan, sin a ellos limitarse: raza, clase, género, orientación e identificación de carácter sexual, lugar de origen y desigualdad en el ingreso.

Asimismo, esta iniciativa se propone impulsar la justicia ambiental, para lo cual procurará la participación y el empoderamiento de comunidades vulnerables y menos favorecidas, así como indígenas, en la búsqueda de soluciones y la creación de alianzas o relaciones de asociación que atiendan sus vulnerabilidades en materia ambiental y de salud, incluidas las derivadas de los efectos del cambio climático. Cabe destacar que, en México, el concepto “equidad ambiental” es análogo y conlleva la igualdad en la distribución de beneficios e impactos ambientales.

El programa EJ4Climate busca también fomentar la resiliencia mediante el mejoramiento de la capacidad de las comunidades para prepararse, resistir, responder y recuperarse ante impactos, perturbaciones o eventos extremos asociados al cambio climático que supongan una amenaza para la salud humana, el medio ambiente, los recursos culturales, la economía y la calidad de vida. Se prevé que estas alteraciones conllevarán desafíos aún mayores para proteger la salud y el bienestar de la humanidad y el medio ambiente, e incidirán en forma desproporcionada en las poblaciones vulnerables y menos favorecidas, así como en las comunidades indígenas.<sup>1</sup>

Entre los posibles proyectos a beneficiarse del programa podrían incluirse aquellos que busquen hacer frente a los impactos de eventos meteorológicos extremos; impulsen la transición a sistemas de energía o transporte limpios; lleven a cabo obras de conservación o rehabilitación, o utilicen el conocimiento ecológico tradicional para abordar los efectos del cambio climático. En observancia del tema elegido para este segundo ciclo de EJ4Climate, se dará prioridad a proyectos que integren significativamente estrategias formales o informales de educación ambiental comunitaria —por ejemplo, actividades prácticas y aprendizaje *in situ*, iniciativas de ciencia ciudadana, intercambio de conocimientos con adultos mayores, capacitación y desarrollo de capacidades, campañas de sensibilización e involucramiento de los jóvenes como agentes de cambio— y que en su diseño e instrumentación entrañen la participación activa y el liderazgo de comunidades vulnerables y menos favorecidas, o bien de organizaciones que las apoyan.

### **Criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones**

Las solicitudes se evaluarán con base en la calidad y alcance del proyecto o emprendimiento planteado, así como el grado con que la propuesta logre demostrar que:

---

<sup>1</sup> Como apoyo adicional, la definición de los conceptos mencionados en la presente convocatoria se puede consultar en: [www.cec.org/es/ej4climate/](http://www.cec.org/es/ej4climate/).

- el proyecto se ocupa de la esfera de interés identificada por el Consejo de la CCA en la presente convocatoria;
- la organización cuenta ya con capacidades —o bien, las fortalecerá— e incorpora recursos y otros elementos para ejecutar con éxito el proyecto y lograr un impacto continuo y perdurable en el plano comunitario, una vez concluido el financiamiento;
- se tiene un plan de implementación sólido, con el liderazgo comunitario o de base como eje, y en el que se identifican claramente actores, acciones, beneficiarios, metas y resultados tangibles y medibles a alcanzar en el plazo previsto;
- el proyecto a ejecutar podría servir de inspiración o reproducirse en otras regiones o comunidades, y
- se han establecido alianzas, relaciones de colaboración o vínculos —formales o informales— entre actores e interesados directos de pertinencia, incluidos los distintos órdenes de gobierno, poblaciones locales o comunidades indígenas, la esfera académica (y la juventud), organizaciones no gubernamentales o el sector privado, que contribuyen a solucionar los desafíos identificados por las mismas comunidades.

Las solicitudes se evaluarán con base en la calidad de la propuesta y el grado con que el solicitante demuestre:

- de qué manera el proyecto integra la educación ambiental popular o de base comunitaria en apoyo a la equidad ambiental y la resiliencia climática;
- en qué forma y por qué el proyecto propuesto contribuirá a una más efectiva protección de la salud humana y el medio ambiente, además de ayudar a comunidades y ecosistemas a volverse más sustentables y resilientes ante los efectos del cambio climático;
- de qué manera el proyecto beneficiará a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, o comunidades indígenas, y en qué grado sus impulsores se comprometerán e interactuarán con éstas para asegurar una participación significativa de los residentes locales en el diseño, planeación, ejecución y desempeño del mismo;
- cómo el proyecto propuesto atenderá las necesidades e inquietudes medioambientales de comunidades indígenas, menos favorecidas y vulnerables, así como otras poblaciones, partes o grupos interesados, lo que incluye:
  - evaluar hasta qué grado se propiciará la participación de otras organizaciones de base comunitaria y partes pertinentes y se trabajará conjuntamente con éstas, a efecto de aumentar la eficacia del proyecto, e
  - indicar el apoyo de la comunidad local —incluidas organizaciones comunitarias y sin fines de lucro asociadas— para el emprendimiento propuesto, así como el nivel de compromiso y participación comunitaria con que se contará.
- de qué manera el proyecto abordará los desproporcionados efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente relacionados con el cambio climático, y otros de carácter acumulativo<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Los factores que podrían ser indicativos de impactos desproporcionados y adversos incluyen: proximidad y exposición diferenciales a riesgos ambientales; mayor susceptibilidad a efectos negativos derivados de agentes ambientales de riesgo (por motivos de edad,

derivados de las actividades industriales, gubernamentales, comerciales y de otra índole, que hayan afectado o representen actualmente un daño para las comunidades menos favorecidas.

Se prestará atención especial a las solicitudes si en ellas se describe en qué forma el proyecto propuesto:

- promoverá acciones y políticas que generen sinergias entre la mitigación y la adaptación, y contribuyan a la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- guardará congruencia con el [Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA](#);
- concentrará sus actividades en zonas más desfavorecidas socioeconómicamente y de mayor vulnerabilidad al cambio climático;
- aprovechará el liderazgo comunitario o de base para incentivar la participación y conexión de la gente con sus comunidades, e
- identificará áreas de oportunidad para afrontar el cambio climático desde una perspectiva intercultural y de género.

### ¿Quiénes pueden presentar solicitudes?

Los candidatos elegibles para participar en esta iniciativa incluyen a organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales (ONG), agrupaciones de la sociedad civil, grupos ambientalistas, asociaciones comunitarias, organizaciones basadas en la fe, así como pueblos y comunidades indígenas o autóctonos.<sup>3</sup> En concreto, los solicitantes deberán ser una “organización de base comunitaria”, es decir, una entidad sin vinculación gubernamental que haya demostrado representar con eficacia a una comunidad —o a un segmento considerable de la misma— y que ayude a sus integrantes a obtener servicios ambientales, educativos u otros de carácter social. Universidades, instituciones académicas y organismos públicos de investigación no son candidatos elegibles, pero podrán participar si se unen a organizaciones de base comunitaria y, en alianza con las comunidades, las apoyan en sus propuestas de proyecto. Los beneficiarios deberán estar ubicados en Canadá, Estados Unidos o México.<sup>4</sup>

---

enfermedades crónicas, falta de acceso a atención médica o acceso limitado a nutrición de calidad); exposición ambiental especial como consecuencia de prácticas asociadas con contextos culturales o condiciones socioeconómicas (actividades pesqueras o agropecuarias de subsistencia, por ejemplo); efectos acumulativos derivados de diversos factores de presión ambiental; capacidad reducida para participar en forma eficaz en los procesos de toma de decisiones (debido a causas como la falta de programas accesibles o la ineficacia de éstos para facilitar el acceso multilingüe, la carencia de iniciativas que permitan a las personas con discapacidades tener acceso a los procesos, la incapacidad para acceder a canales de comunicación o la capacidad limitada para allegarse recursos técnicos y legales), e infraestructura física degradada, como edificaciones públicas (por ejemplo, escuelas) carentes de un adecuado mantenimiento, vivienda precaria y falta de acceso a medios de transporte.

<sup>3</sup> En caso de organizaciones o asociaciones que no cuenten con registro legal, es posible que se necesite recurrir a un patrocinador fiscal. Si tiene alguna duda al respecto, comuníquese con nosotros.

<sup>4</sup> Si la organización solicitante no forma parte de la comunidad o comunidades donde se realizarán las actividades del proyecto, deberá presentar una carta de apoyo expedida por un representante autorizado o por la persona de contacto principal en la comunidad o comunidades, en la que se explique cuál ha sido, como aliada externa, su participación a través del tiempo y cómo promoverá o contribuirá a la emancipación a largo plazo de dicha(s) comunidad(es). El propósito de este requisito es contribuir a que los proyectos subvencionados por el programa EJ4Climate sean creados y llevados a cabo *por* y *en beneficio* de las comunidades pertinentes.

## Restricciones

Esta iniciativa no otorgará financiamiento a empresas, individuos (particulares), universidades e instituciones académicas y públicas de investigación, o gobiernos municipales, provinciales o estatales, territoriales y federales, con excepción de autoridades de comunidades, pueblos y naciones indígenas y tribales. Sin embargo, sí podrán participar propuestas de organizaciones calificadas en asociación con el sector privado o con entidades de gobiernos locales, siempre y cuando cumplan con el resto de las condiciones establecidas. Nótese que las subvenciones tampoco podrán asignarse a solicitantes que actualmente reciben apoyo financiero del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada, ECCC*) o que lo hayan solicitado para sus proyectos propuestos.

La CCA no puede aceptar solicitudes de entidades cuyo(s) colaborador(es), empleado(s) o funcionario(s) sea(n) familiar(es) inmediato(s)<sup>5</sup> de:

- funcionarios de una Parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) (es decir, los gobiernos de Canadá, de los Estados Unidos de América o de los Estados Unidos Mexicanos) o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros del personal del Secretariado de la CCA en funciones o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros actuales o exintegrantes (durante el último año) del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, o
- miembros actuales o exintegrantes (durante el último año) de los comités consultivos nacionales (CCN) de los tres países.

Los siguientes proyectos y actividades *no* cumplen con los requisitos para recibir subvenciones:

- labores y actividades cuyo responsable sea una instancia de gobierno local, estatal o provincial, o federal (por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes o plantas de tratamiento de aguas negras);
- compra de vehículos automotores, propiedades o tierras;
- renovaciones;
- interposición de acciones legales;
- proyectos dedicados exclusivamente a la planeación (sin acciones tangibles asociadas);
- proyectos destinados sólo a embellecer un área (a excepción de aquellos que busquen restaurar un hábitat o mejorar los servicios ambientales de un área);
- actividades de cabildeo, promoción o defensa;
- campañas, conferencias o eventos anuales u ordinarios de una organización;
- gastos para asistir a conferencias de orden general, y
- proyectos que se emprendan fuera del territorio de los tres países signatarios del ACA (Canadá, Estados Unidos y México).

---

<sup>5</sup> El término “familiar inmediato” comprende cónyuges, padres, hermanos e hijos.

## Financiamiento

**La duración o término del financiamiento de proyectos abarca de doce (12) a veinticuatro (24) meses.**

La CCA invita a los solicitantes a presentar propuestas con miras a recibir fondos hasta por doscientos mil dólares canadienses (\$C200,000), aunque en el caso de proyectos excepcionales se considerará la posibilidad de asignar fondos adicionales, según disponibilidad.

Asimismo, la CCA reconoce que un proyecto puede tener un enorme impacto a un costo reducido; por ello, no se ha establecido un monto mínimo para el otorgamiento de subvenciones.

### ¿Cómo se evalúan las propuestas presentadas?

Los interesados deberán presentar su propuesta antes de la fecha límite en formato electrónico, a través del portal para la presentación de solicitudes en línea indicado, según se describe en el último apartado de la presente convocatoria.

Las solicitudes de subvención serán revisadas, evaluadas y aprobadas —o rechazadas— por el comité de selección, con base en los criterios antes detallados en la presente convocatoria.

Es importante notar que, una vez presentada una propuesta, el Secretariado no dará a los solicitantes explicación ni comentarios, orales o escritos, respecto de su evaluación.

### Solamente se considerará una solicitud por organización por país.

A efecto de poder recibir una contribución para sus proyectos, los candidatos seleccionados deberán suscribir un convenio de financiamiento con la CCA. El desembolso de los fondos asignados a subvenciones estará sujeto a la recepción de informes de avance y estados financieros que demuestren la manera en que los recursos se están aplicando a efecto de generar los resultados esperados.

### ¿Qué fechas clave deben tenerse en cuenta?

- |   |   |
|---|---|
| • Fecha límite para la presentación de propuestas | 11 de noviembre de 2022 (17:00 horas, Hora estándar del Este; 16:00 horas, Zona Centro en México) |
| • Evaluación de las solicitudes de subvención     | Noviembre de 2022 a enero de 2023   |
| • Anuncio oficial de subvencionados               | Febrero de 2023   |
| • Arranque de la instrumentación de proyectos     | Marzo de 2023   |

### ¿Cómo presentar una solicitud?

Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, a través del portal para la presentación de solicitudes en línea, en: [www.grantinterface.ca/Home/Logon?urlkey=cec](http://www.grantinterface.ca/Home/Logon?urlkey=cec). Para ello, **los solicitantes deberán crear una cuenta y completar debidamente el formulario en línea** con la siguiente información:

**1. Información de contacto de la persona a cargo de coordinar el proyecto.** Nombre, apellido, teléfono y correo electrónico.

**2. Información de contacto de la organización.** Nombre, dirección, país, correo electrónico, teléfono, sitio web, Twitter, Facebook y otros.

**3. Título del proyecto** [15 palabras como máximo], **objetivos y resultados esperados.** Deberá explicarse en qué forma el proyecto integra la educación ambiental comunitaria con el propósito de implementar soluciones impulsadas por la comunidad misma para adaptarse a los impactos del cambio climático. Es preciso describir los efectos específicos asociados al cambio climático que afectan el área de interés y las cuestiones de equidad ambiental pertinentes que el proyecto pretende abordar, así como los objetivos del proyecto y los resultados esperados [500 palabras como máximo].

**4. Presupuesto solicitado.** Indicar el presupuesto total solicitado (en dólares canadienses) e incluir un desglose detallado, utilizando para ello la plantilla de hoja de cálculo provista. La información deberá desglosarse en las categorías siguientes:

1. Sueldos y prestaciones
2. Equipo y suministros
3. Viajes<sup>6</sup>
4. Servicios de consultoría (en los casos en que proceda)
5. Gastos indirectos (no deberán exceder 15 por ciento del total de la subvención)<sup>7</sup>
6. Otros gastos

**5. Duración.** Indicar el número de meses, así como las fechas de inicio y terminación del proyecto (duración máxima de 12 a 24 meses).

**6. Ubicación geográfica del proyecto.** Indicar el o los países donde se llevará a cabo el proyecto.

**7. Beneficiarios.** Describir la o las comunidades vulnerables y menos favorecidas que se beneficiarán directamente del proyecto, la población objetivo y el número de personas que se atenderán. [200 palabras como máximo]

**8. Plan de trabajo detallado.** Describir a detalle los objetivos del proyecto, los resultados esperados y los indicadores de desempeño que se utilizarán para medir estos resultados. Los resultados deberán ser medibles y alcanzarse dentro del plazo previsto para la subvención (duración del financiamiento). Es necesario describir también las actividades principales a emprenderse para alcanzar los objetivos del proyecto, con detalle de los actores, presupuestos y plazos correspondientes. [Utilice la plantilla provista]

**9. Alianzas y relaciones de asociación.** Proporcionar los nombres de otras organizaciones involucradas en el proyecto, así como socios o beneficiarios, e indicar cuál es su contribución al mismo, según corresponda. [200 palabras como máximo]

---

<sup>6</sup> La CCA no financiará gastos relacionados con viajes que excedan 15 por ciento del total de la subvención.

<sup>7</sup> La CCA tampoco financiará gastos indirectos y de administración (renta, teléfono, papelería o fotocopias, por ejemplo) si rebasan 15 por ciento del monto total de la subvención.

**10. Otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento.** Enumerar fuentes de financiamiento distintas, de haberlas (incluir los nombres de las entidades u organizaciones de que se trate y los montos financiados caso por caso), así como otras posibilidades de allegarse recursos. [100 palabras como máximo]

**11. Innovación.** Describir las estrategias innovadoras a adoptar como parte del proyecto propuesto. [100 palabras como máximo]

**12. Reproducibilidad y escalabilidad.** Explicar de qué modo este proyecto podría servir de inspiración o reproducirse (o escalarse) en otras comunidades de América del Norte. [100 palabras como máximo]

**13. Sustentabilidad.** Explicar en qué forma, y si es el caso, el proyecto propuesto o su impacto podría continuar de manera eficaz una vez concluido el financiamiento derivado de esta subvención. [100 palabras como máximo]

**14. Misión de la organización, institución, grupo o comunidad responsable de coordinar el proyecto** [50 palabras como máximo]

**15. Organización solicitante.** Deberá adjuntarse un registro o certificado de la condición de organización sin ánimo de lucro de la entidad solicitante. El hecho de no contar con dicha prueba de ninguna manera será motivo de descalificación, pero pudiera ser necesario recurrir a un patrocinador fiscal. En caso de duda, deberá comunicarse con nosotros.

**16. Carta de apoyo.** (Requerida solamente en caso de que la organización solicitante no forme parte de la comunidad o comunidades donde se realizarán las actividades del proyecto.) Deberá presentarse una carta de apoyo expedida por un representante autorizado o por la persona de contacto principal en la comunidad o comunidades, en la que se explique cuál ha sido, como aliada externa, su participación a través del tiempo y cómo promoverá o contribuirá a la emancipación a largo plazo de dicha(s) comunidad(es).

**17. Declaración de aceptación de imparcialidad e independencia.** Será necesario imprimir, firmar y enviar la declaración de imparcialidad e independencia.

Si desea información más detallada o requiere ayuda en relación con el proceso de solicitud de subvenciones, favor de comunicarse con la coordinadora del programa “EJ4Climate: equidad ambiental resiliencia climática”, en el teléfono (514) 350-4346 o por correo electrónico: [ej4climate@cec.org](mailto:ej4climate@cec.org).